



CIRCULAR 01/2021

A: FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Como viene siendo habitual todos los años, el Consejo Superior de Deportes ha comenzado a realizar la recopilación de datos federativos para la confección de la Memoria 2020 del deporte federado español.

Entre otros datos de la Federación, solicitan los del número de Licencias Federadas, las cuales deben desglosarse por sexo y por ámbitos territoriales, haciendo hincapié en que deben reflejarse la totalidad de las licencias, tanto las expedidas por las Federaciones autonómicas como las tramitadas por las Federaciones españolas.

Se ruega, por tanto, nos faciliten los datos del número total de licencias (tanto autonómicas como nacionales) expedidas por su Federación Autonómica durante el pasado año 2020, desglosadas por sexo, **antes del próximo 1 de febrero**, para la inclusión de la información en los formularios que nos han facilitado y posterior envío al Consejo Superior de Deportes.

Se recuerda que, tal y como nos informan en la circular del Subdirector General de Alta Competición (adjunta), los datos que se solicitan forman parte de la *Operación Estadística de Deporte Federado del Plan Estadístico Nacional 2017-2020*, aprobado por R.D. 410/2016 de 31 de octubre. Consecuentemente la elaboración y aporte de dichos datos, tanto por la Federación Española como, en su caso, por las Federaciones Autonómicas integradas, está sometido a lo establecido en la Ley 12/1989 de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que en su artículo 48 y siguientes, tipifica como infracciones administrativas la resistencia, la no remisión o el retraso en el envío de los datos estadísticos requeridos.

Madrid, a 18 de enero de 2021



Pedro Miguel Revetllat
Presidente en funciones

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid
DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid
Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es